

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2016-00475

Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto anterior (archivo 22), el Despacho RESUELVE:

1.- Con fundamento en el artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 1° de marzo de 2023, para continuar la audiencia inicial allí prevista, que se llevará a cabo por medio virtual.

2.- REQUERIR a los apoderados para que remitan con destino al presente asunto, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, sus correos electrónicos, el de las partes y demás intervinientes en la audiencia.

Asimismo, deberán las partes acatar las pautas ordenadas en providencia del 13 de enero de 2020 (Archivo 1, fl.175 (502 anterior foliación), so pena de las sanciones allí previstas.

3.- La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes para el adecuado envío del link, para la celebración de la audiencia de manera virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 128 fijado el 14 de DICIEMBRE de 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f17511ca3b686143bcfafaad3b35d6fe754282bf6e277ab1d5a8cba8125276f**

Documento generado en 13/12/2022 10:08:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>